

Reglamento General de Protección de Datos

PRÉAMBULO

CORNING¹ es el líder mundial en vidrio y cerámica especializados. Creamos y fabricamos componentes esenciales que permiten el funcionamiento de sistemas de alta tecnología para aparatos electrónicos de consumo, control de emisiones móviles, telecomunicaciones y ciencias de la vida. Al desempeñar nuestras operaciones comerciales, recopilamos y procesamos Datos Personales² relevantes sobre nuestros empleados, solicitantes, trabajadores eventuales, clientes, proveedores y otros socios comerciales.

La presente política (en lo sucesivo, “Política”) establece los compromisos de CORNING con respecto a la protección de los Datos Personales. Para garantizar un nivel máximo de protección de los Datos Personales, CORNING se apega a las normas establecidas en el Reglamento EU 2016/679 sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al Procesamiento de Datos Personales y la libre circulación de dichos datos (en lo sucesivo denominado “Reglamento General de Protección de Datos” o “RGPD”).

Además, CORNING ha implementado un conjunto de reglas corporativas vinculantes (“BCR”) para garantizar que los Datos Personales estén protegidos durante su transferencia dentro del Grupo CORNING. La implementación de las BCR proporciona un nivel adecuado de protección para las transferencias de Datos Personales³ llevadas a cabo desde las entidades de CORNING dentro de la UE a otras entidades de CORNING ubicadas en todo el mundo. Los principios de las BCR también están alineados con el RGPD. Además de legitimar la transferencia internacional de Datos Personales dentro del grupo, las BCR permiten que CORNING aplique un enfoque coherente y eficaz para el cumplimiento de la protección de datos en todo el mundo. CORNING aplica las BCR de forma global y en todos los casos donde CORNING procesa Datos Personales. Para obtener más información sobre las BCR, visite:

<http://www.corning.com/worldwide/en/privacy-policy/binding-corporate-rules.html>

CORNING también ha establecido una oficina de privacidad, denominada Oficina de Privacidad de Corning (“Corning Privacy Office”, “CPO”) para facilitar el cumplimiento global de protección de datos mediante la adopción de políticas y procedimientos de protección de datos, capacitación de empleados y un programa para monitorear periódicamente el cumplimiento de los estándares de protección de datos.

CORNING se compromete a poner la presente Política a disposición de todas las Personas Interesadas. Para esta finalidad, la versión actual de esta Política se publica en la intranet de CORNING y en el sitio web externo de CORNING.

I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Los propósitos de esta Política son los siguientes:

- i. describir los estándares que CORNING aplica cuando procesa Datos Personales
- ii. explicar las acciones de gobernanza implementadas por CORNING como grupo con respecto a la protección de Datos Personales.
- iii. resumir los derechos de las Personas Interesadas cuyos Datos Personales se procesan y cómo pueden ejercer esos derechos.

II. ALCANCE DE LA POLÍTICA

¹ “CORNING” (o “nosotros”, “nuestro”) significa Corning Incorporated, una empresa de Nueva York, con sede en Corning, Nueva York, EE. UU., y todas sus subsidiarias mundiales que son propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por Corning Incorporated. Tal como se usa aquí, la propiedad o control de una entidad requiere la propiedad directa o indirecta de acciones u otros intereses que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del poder de voto u otro poder similar para la elección o nombramiento de directores, gerentes, socios generales, o funcionarios similares de dicha entidad. A esta familia corporativa colectiva a veces también se la denomina “Grupo CORNING”.

² Los “Datos Personales” se refieren a cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable (Persona Interesada); una persona identificable es aquella que puede identificarse, directa o indirectamente, en particular por referencia a un número de identificación o a uno o más factores específicos de su identidad física, fisiológica, mental, económica, cultural o social. Si y en la medida en que las leyes nacionales de protección de datos sean aplicables y también protejan la información relacionada con entidades legales identificadas o identificables, el término “datos personales” incluirá también dicha información.

³ “Transferencia de datos” significará cualquier transferencia de Datos Personales de una entidad a otra. Una transferencia puede llevarse a cabo a través de cualquier comunicación, copia, transferencia o divulgación de Datos Personales a través de una red, incluido el acceso remoto a una base de datos o la transferencia de un medio a otro, sea cual sea el tipo de medio (por ejemplo, desde el disco duro de una computadora a un servidor).

Esta Política se aplica al Procesamiento⁴ de todos los Datos Personales llevados a cabo por o en nombre de cualquier entidad de CORNING, independientemente del formato de dichos Datos Personales (por ejemplo, registros electrónicos, archivos en papel, grabaciones de video, etc.).

Las entidades de CORNING, todos los empleados de CORNING y los trabajadores eventuales deben cumplir con esta Política. Además del RGPD, cada entidad de CORNING cumple con los requisitos de protección de datos locales aplicables.

Además, todos los Proveedores⁵ y, en la medida que corresponda, cualquier Tercero⁶, a quienes se les hayan confiado Datos Personales de, o en representación de CORNING, deberán proporcionar garantías satisfactorias de las normas de protección de Datos Personales que sean cuando menos equivalentes a las de esta Política.

III. REGLA GENERAL

CORNING se compromete a proteger y salvaguardar los Datos Personales que le confían sus empleados, solicitantes, trabajadores eventuales, clientes, Proveedores, socios comerciales y otras personas con quienes interactúa, de conformidad con los principios establecidos en las BCR y en esta Política.

Las prácticas y programas de protección de datos de CORNING están alineados con los valores de CORNING y las leyes y regulaciones aplicables. CORNING exige a sus Proveedores y socios comerciales que mantengan las prácticas de protección de datos para los Datos Personales que se les han confiado, y que sean al menos tan estrictas como aquellas detalladas en las BCR de CORNING y en esta Política.

IV. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Base legal para procesar Datos Personales

CORNING recopila y procesa Datos Personales solo en los casos siguientes:

- La Persona Interesada ha otorgado su consentimiento⁷ para el Procesamiento de sus Datos Personales con uno o más propósitos específicos; o
- El Procesamiento es necesario para el funcionamiento de un contrato en el que la Persona Interesada es una parte o para tomar medidas a petición de la Persona Interesada antes de suscribir un contrato; o
- El Procesamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal de CORNING; o
- El Procesamiento es necesario para proteger los intereses vitales de la Persona Interesada o de otra persona física; o
- El Procesamiento es necesario para la realización de una tarea llevada a cabo en el interés público o en el ejercicio de la autoridad oficial conferida a CORNING o a un Tercero a quien se le revelan los Datos Personales; o
- El Procesamiento es necesario para realizar los intereses legítimos perseguidos por CORNING en calidad de Controlador⁸ o por el Tercero o las Partes a quienes se divulgan los Datos Personales, excepto cuando dichos intereses sean anulados por los intereses de los derechos y libertades fundamentales de la Persona Interesada que requieren protección en particular cuando la Persona Interesada es un niño.

Base legal para procesar Categorías Especiales de Datos Personales⁹

CORNING no procesa Categorías Especiales de Datos Personales a menos que:

- La Persona Interesada haya dado inequívocamente su consentimiento para el procesamiento de dichos Datos Personales (excepto cuando las leyes aplicables lo prohíban); o

⁴ "Procesamiento" significa cualquier operación realizada con Datos Personales, ya sea por medios automáticos o no, tales como recopilación, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o alteración, recuperación, consulta, uso, divulgación por transmisión, difusión o puesta a disposición de cualquier tipo, alineación o combinación, restricción, eliminación o destrucción.

⁵ "Proveedor" es un término utilizado por Corning para referirse a la mayoría de sus Procesadores. Un Proveedor es una entidad bajo contrato que puede procesar datos personales según las indicaciones de Corning, como por ejemplo, un proveedor de nómina.

⁶ "Tercero" significará una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u organismo, que no sea la Persona Interesada, el Controlador, el Procesador y las personas que, bajo la autoridad directa del Controlador o el Procesador, están autorizadas a procesar los datos.

⁷ Todos los términos en mayúscula no definidos de otra manera en esta Política tienen el significado que se les atribuye en el GDPR.

⁸ "Controlador" significa la persona física o jurídica, la autoridad pública, la agencia o cualquier otro organismo que, solo o conjuntamente con otros, determina los fines y los medios del procesamiento de los datos personales.

⁹ "Categorías Especiales de Datos Personales" significa datos personales que revelan datos de origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona física.

- El Procesamiento sea necesario para cumplir con las obligaciones y los derechos específicos de la entidad CORNING que actúa como Controlador en el ámbito de la legislación laboral, en la medida en que esté autorizado por la legislación nacional o de la Unión o por un convenio colectivo que establezca las salvaguardias adecuadas; o
- El Procesamiento es necesario para proteger los intereses vitales de la Persona Interesada o de otra persona cuando la Persona Interesada es física o legalmente incapaz de dar su Consentimiento; o
- El Procesamiento de Datos Personales es necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamos legales; o
- El Procesamiento se refiere a Categorías Especiales de Datos Personales que la Persona Interesada ha hecho públicas de manera manifiesta; o
- El Procesamiento es necesario por razones de interés público sustancial;
- El Procesamiento es necesario para la evaluación de la capacidad de trabajo del empleado;
- El Procesamiento es necesario para fines de archivo de interés público, investigación científica o histórica o fines estadísticos (de conformidad con el artículo 89 de la RGPD).

CORNING puede procesar Datos Personales relacionados con delitos, condenas penales o medidas de seguridad. En dado caso, dicho procesamiento de Datos Personales solo se llevará a cabo bajo el control de una autoridad oficial, según corresponda, y de conformidad con salvaguardias específicas previstas en la legislación nacional aplicable. Además, las leyes locales de protección de datos pueden proporcionar limitaciones específicas para el Procesamiento de números de identificación nacional.

Limitación del propósito

CORNING procesa Datos Personales para fines específicos, explícitos y legítimos, y no los procesa de manera incompatible con esos propósitos. CORNING no procesa Datos Personales para otros fines sin verificar si se obtuvo el consentimiento previo de las Personas Interesadas; el Procesamiento se basa en una obligación legal; o el nuevo Propósito del Procesamiento se considera compatible con el propósito para el cual los Datos Personales se recopilaron y procesaron en un inicio.

Calidad de datos y minimización

CORNING recopila y procesa Datos Personales de manera justa y legal, en la medida necesaria para sus intereses comerciales legítimos, y teniendo en consideración los derechos de las personas.

CORNING limita la recopilación de Datos Personales a lo que es apropiado y necesario para sus fines comerciales. Al procesar Datos Personales, CORNING garantiza hacerlo de forma adecuada, relevante y no excesiva en relación con los fines para los que se recopila y/o procesa. Los tipos específicos de Datos Personales que se recopilan para un fin determinado pueden variar, según el motivo de la recopilación y las reglamentaciones aplicables. Si CORNING recibe Datos Personales que son excesivos o irrelevantes para el propósito previsto de la recopilación, o que van más allá del alcance de la información que se proporcionó a las Personas Interesadas, CORNING deberá, según corresponda, tomar medidas para evitar futuras transmisiones excesivas o irrelevantes de Datos Personales del remitente, y deberá usar medios razonables (como la destrucción) para garantizar que los Datos Personales irrelevantes o excesivos no se procesen más.

Precisos y actualizados

CORNING toma las medidas adecuadas para garantizar que los Datos Personales que procesa sean precisos y, de ser necesario, corregidos y actualizados. CORNING deberá, según corresponda, tomar medidas para garantizar que los Datos Personales que sean inexactos o estén incompletos, con respecto a los fines para los que fueron recopilados o para los cuales se procesen posteriormente, sean borrados o rectificados. Las Personas Interesadas pueden ponerse en contacto con los puntos de contacto de CORNING identificados en la sección pertinente a continuación. En la medida de lo posible, CORNING también proporciona a las personas medios automatizados para acceder, corregir y/o actualizar sus Datos Personales.

Retención apropiada de datos

CORNING conserva los Datos Personales de acuerdo con los requisitos legales y de retención comercial en una forma que permite su identificación, y no almacena Datos Personales cuando ya no son relevantes para los fines para los cuales han sido recopilados y procesados. En particular, CORNING toma medidas razonables para destruir los Datos Personales

cuando (i) ya no son necesarios para los fines para los cuales fueron recopilados, y/o (ii) ha transcurrido el período máximo de retención permitido por la ley aplicable (si corresponde).

Decisiones individuales automatizadas

CORNING toma las medidas adecuadas para garantizar que toda Persona Interesada tenga el derecho de no ser sujeta a una decisión que le traiga consecuencias legales o que le afecte significativamente y que se base únicamente en el Procesamiento automatizado de Datos Personales, incluidos los perfiles destinados a evaluar ciertos aspectos personales en relación con la persona, en las condiciones establecidas por las normas de protección de datos aplicables (es decir, excepto si la decisión es necesaria para celebrar o llevar a cabo un contrato entre la Persona Interesada y CORNING o está autorizada por una ley de protección de datos aplicable a la que CORNING está sujeto o se basa en el consentimiento explícito de la Persona Interesada).

Transparencia y derecho de información

De acuerdo con el principio de transparencia, Corning garantiza que la información proporcionada sea inteligible y accesible para las Personas Interesadas. La información se presenta de forma concisa y de fácil acceso, utilizando un lenguaje claro y sencillo.

CORNING proporciona a las Personas Interesadas como mínimo la siguiente información, excepto cuando la Persona Interesada ya la tenga:

- La identidad y los datos de contacto del Controlador y del representante del Controlador, si corresponde, y, cuando corresponda, el lugar en el que se encuentra el Controlador fuera del EEE;
- Los datos de contacto del responsable de la protección de datos (designados de conformidad con la RGPD u otras leyes de protección de datos de la UE aplicables, cuando corresponda);
- Los fines del procesamiento para el que están destinados los Datos Personales, así como la base legal para el Procesamiento;
- Cuando el Procesamiento se base en intereses legítimos, los intereses legítimos perseguidos por el Controlador o por un Tercero
- Los Destinatarios¹⁰ o categorías de Destinatarios de los Datos Personales; en su caso, la transferencia de Datos Personales a un tercer país, y los detalles de las salvaguardias pertinentes, incluida la existencia o ausencia de una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, y los medios para obtener una copia de ellos o donde se han puesto a disposición
- Cualquier información adicional, como:
 - el período durante el cual se almacenarán los Datos Personales, o de no ser posible, los criterios utilizados para determinar dicho período;
 - si la provisión de Datos Personales es legal o contractual, si la Persona Interesada está obligada a proporcionar los Datos Personales y las posibles consecuencias de no proporcionar dichos datos;
 - la existencia de una toma de decisiones individual automatizada (si aplica), que incluye la elaboración de perfiles, incluida información significativa sobre la lógica involucrada, así como la importancia y las posibles consecuencias de dicho Procesamiento para la Persona Interesada;
 - la existencia del derecho de solicitar al Contralor acceso y corrección o eliminación de Datos Personales o restricción de Procesamiento en relación a la Persona Interesada, o a oponerse al Procesamiento, así como el derecho a la portabilidad de datos de Datos Personales;
 - cuando el procesamiento se basa en el consentimiento, la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin afectar la legalidad del procesamiento basado en el consentimiento antes de su retiro;
 - el derecho a presentar una queja ante una Autoridad de Supervisión¹¹ en caso de incumplimiento de la regulación de protección de datos.

Además, según los compromisos de Corning bajo las [BCR](#), en el aviso de información, Corning también informará a las Personas Interesadas que si llegan a sufrir algún daño relacionado con el Procesamiento de sus Datos Personales, las

¹⁰ "Destinatario" significará una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo a quien se le divulguen datos, ya sea un Tercero o no; sin embargo, las autoridades que puedan recibir datos en el marco de una investigación en particular no se considerarán Destinatarios.

¹¹ "Autoridad de Supervisión" significa un organismo independiente que está a cargo de lo siguiente: (i) supervisar el Procesamiento de Datos Personales dentro de su jurisdicción, (ii) proporcionar asesoramiento a los órganos competentes con respecto a las medidas legislativas y administrativas relacionadas con el Procesamiento de Datos Personales, y (iii) escuchar las quejas presentadas por las Personas Interesadas con respecto a la protección de sus derechos de protección de datos.

Personas Interesadas tienen derecho, para obtener reparación y, cuando corresponda, a recibir una indemnización según lo dispuesto por el tribunal competente o la Autoridad de Supervisión o según lo decida el mecanismo interno de reclamación, si se utiliza (véanse los artículos 5.4, 6.3. y 6.4 de las BCR para conocer más sobre estos derechos específicos).

Cuando los Datos Personales no se hayan obtenido directamente de las Personas Interesadas, CORNING también proporciona a estas las categorías de Datos Personales correspondientes e información con respecto a la fuente de donde provienen y, si corresponde, si provienen de fuentes accesibles públicamente. En tal caso, se proporciona la información anterior:

- a. dentro de un período razonable después de obtener los Datos Personales, pero a más tardar dentro de un mes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas en que se procesan los Datos Personales;
- b. si los Datos Personales se van a utilizar para la comunicación con la Persona Interesada, a más tardar en el momento de la primera comunicación con dicha persona; o
- c. si se contempla una divulgación a un Tercero, a más tardar en el momento en que los Datos Personales se revelen por primera vez.

La obligación de informar a las Personas Interesadas no se aplica si (i) la Persona Interesada ya tiene la información; o (ii) implicaría un esfuerzo desproporcionado; o (iii) la grabación o divulgación de dichos Datos Personales se requiere expresamente por ley a la que el Controlador está sujeto y que proporciona las medidas adecuadas para proteger los intereses legítimos de la Persona Interesada; o (iv) cuando los Datos Personales deben permanecer confidenciales sujetos a una obligación de secreto profesional regulada por la legislación nacional o de la UE, incluida una obligación legal de secreto.

Derecho de acceso, corrección, eliminación, restricción de procesamiento, derecho a oponerse al Procesamiento y a la portabilidad de datos

CORNING implementa los medios adecuados para recibir y responder a las solicitudes de las Personas Interesadas relacionadas con sus derechos.

Cada Persona Interesada tiene derecho a:

- Obtener de CORNING sin restricciones, a intervalos razonables, y sin demoras ni gastos excesivos y, cuando corresponda, de acuerdo con la legislación nacional lo siguiente:
 - Confirmación de si los Datos Personales relacionados con la Persona Interesada se están procesando o no,
 - En caso afirmativo, información al menos en cuanto a los fines del procesamiento, las categorías de datos en cuestión y los Destinatarios o categorías de Destinatarios a quienes se divulgan los Datos Personales; cuando sea posible, el período planificado para el cual se almacenarán los Datos Personales o, si no es posible, los criterios utilizados para determinar dicho período, la existencia del derecho de solicitar de CORNING la corrección o eliminación de Datos Personales o restricción del Procesamiento de Datos Personales relativos a la Persona Interesada u objeción a dicho Procesamiento, el derecho a presentar una queja ante una Autoridad de Supervisión, cualquier información disponible en cuanto a su fuente (cuando los Datos Personales no se recopilan de la Persona Interesada); la existencia de una toma de decisiones automatizada, que incluye la elaboración de perfiles y, al menos, información significativa sobre la lógica involucrada, así como la importancia y las posibles consecuencias de dicho Procesamiento para la Persona Interesada;
 - Cuando los Datos Personales se transfieren a un Tercer País¹², información sobre las salvaguardas apropiadas utilizadas para la Transferencia; Comunicación a la Persona Interesada en forma inteligible de los Datos Personales en proceso y de cualquier información disponible sobre su origen;
- Obtener de CORNING sin demora indebida, la corrección y eliminación de Datos Personales inexactos que le conciernen, la eliminación de Datos Personales o la restricción del Procesamiento;
- Ejercer su derecho a la portabilidad de datos y obtener de CORNING el derecho a recibir los Datos Personales que le conciernen, que ha proporcionado a CORNING, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina;

¹² “Tercer País” significa un país ubicado fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

- Objetar, en cualquier momento y por razones legítimas vinculantes relacionadas con la situación particular de la Persona Interesada, al procesamiento de los Datos Personales (cuando el procesamiento se basa en el interés legítimo de CORNING);
- Objetar, en cualquier momento del Procesamiento y sin tener que declarar motivos legítimos, al Procesamiento de datos personales con fines de marketing directo (incluida la elaboración de perfil en la medida en que esté relacionado con dicho marketing directo).

CORNING cuenta con un procedimiento para describir las funciones y responsabilidades relacionadas con la provisión a las Personas Interesadas de los derechos de acceso, corrección y eliminación de los Datos Personales que CORNING mantiene sobre ellas, así como los derechos para oponerse al Procesamiento de Datos Personales, para obtener restricción del Procesamiento o para obtener portabilidad de datos.

Los Sujetos de Datos pueden enviar sus solicitudes a privacy@corning.com, a nivel local, al oficial de protección de datos designado (“ADPO”) o al contacto de privacidad local (“LPC”), u otro representante de la función comercial por correo, en persona, por teléfono o por correo electrónico.

Para permitir que CORNING responda a cualquier solicitud, las Personas Interesadas deben comunicar a CORNING los siguientes datos de identificación necesarios: nombre, apellido, correo electrónico o dirección postal y cualquier otra información necesaria para confirmar su identidad.

CORNING puede oponerse a solicitudes que son obviamente excesivas, en particular por su número, o su carácter repetitivo y sistemático.

Derecho a presentar una queja. Las Personas Interesadas también tienen derecho a presentar una queja ante una Autoridad de Supervisión si se sospecha que Corning no cumple con las regulaciones de protección de Datos Personales aplicables.

Seguridad y confidencialidad

CORNING ha establecido medidas de seguridad técnicas y organizativas apropiadas y comercialmente razonables para mantener los Datos Personales que recopila y mantiene confidenciales y para protegerlos contra la divulgación o acceso no autorizado o ilegal, pérdida accidental, destrucción, alteración o daño, teniendo en consideración la modernidad de la tecnología y el costo de la implementación. Estas medidas están destinadas a garantizar un nivel apropiado de seguridad en relación con los riesgos inherentes al procesamiento y la naturaleza de los Datos Personales a proteger, de manera consistente con los requisitos de seguridad contenidos en la Ley de Protección de Datos aplicable.

CORNING toma las medidas adecuadas para garantizar que los Proveedores a los que se les da acceso a los Datos Personales respeten como mínimo medidas de seguridad más estrictas que las aplicadas por CORNING.

Notificaciones de violación de Datos Personales

Las violaciones de Datos Personales¹³ están sujetas a un régimen de notificación ante las autoridades supervisoras competentes y las Personas Interesadas afectadas en determinadas circunstancias.

CORNING garantiza que se cuente con los medios adecuados para responder a esta obligación. En particular, los empleados de CORNING deberán informar sobre cualquier posible violación de los Datos Personales (incluida la pérdida o el daño de los equipos que contengan Datos Personales) a privacy@corning.com o al ADPO o LPC pertinente. La Oficina de Privacidad de Corning maneja las infracciones de Datos Personales con otras partes interesadas relevantes de Corning sin demoras indebidas.

Transferencias de Datos Personales dentro o fuera del Grupo Corning

CORNING es una organización global, con entidades legales en todo el mundo, y empresas, sistemas de TI, estructuras de gestión y procesos que cruzan fronteras. Como tal, a menudo es necesario que CORNING transfiera Datos Personales a otras entidades CORNING, a Proveedores o a Terceros, en el mismo país o en otros países que no sean el país en el que se proporcionaron inicialmente, y/o almacene Datos Personales en bases de datos que puedan estar alojadas o ser accesibles desde otros países. CORNING ha adoptado las BCR, un sistema de principios, reglas y herramientas, provisto por la legislación de la UE, en un esfuerzo por garantizar niveles efectivos de protección de datos, en particular relacionados

¹³ “Violación de Datos Personales” significa una violación de la seguridad que conduzca a la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o ilegal o acceso a Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de manera accidental o ilegal.

con Transferencias de Datos Personales a entidades CORNING ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Más específicamente:

- Transferencias a entidades CORNING: La Transferencia de Datos Personales de una entidad CORNING a otra entidad CORNING solo se permitirá si la Transferencia se basa en un propósito comercial específico y legítimo, y la entidad receptora garantiza el cumplimiento de esta Política y con las BCR y las leyes locales más estrictas aplicables a la Transferencia y a cualquier procesamiento posterior (incluida la transferencia posterior). Según lo previsto en las BCR, cuando una entidad CORNING solicite que otra entidad CORNING emprenda el procesamiento de Datos Personales en su nombre, la entidad CORNING que reciba los servicios de procesamiento elegirá otra entidad CORNING que proporcione garantías suficientes con respecto a las medidas de seguridad técnicas y organizativas que rijan el procesamiento que se llevará a cabo, y debe garantizar el cumplimiento de esas medidas. Cualquier entidad CORNING que esté regida por las BCR se compromete a proporcionar esas garantías suficientes y cumplir con todas las salvaguardas contenidas en las BCR cuando actúa como Procesador¹⁴ en nombre de otra entidad CORNING, en particular cumpliendo con las instrucciones proporcionadas por la entidad de CORNING que transfiere los datos personales e implementa Medidas de Seguridad Técnicas y Organizativas para proteger suficientemente los datos personales contra cualquier destrucción accidental o ilegal o pérdida accidental, alteración, divulgación no autorizada o acceso a través de un acuerdo de procesamiento de datos específico. Además, si la Transferencia se lleva a cabo entre dos entidades de CORNING que actúan como Controladores Conjuntos¹⁵, se celebrará un acuerdo escrito que estipule sus respectivas responsabilidades para el cumplimiento de las obligaciones del RGPD, en particular en lo que respecta al ejercicio de los derechos de la Persona Interesada.

- Transferencias a entidades fuera del Grupo CORNING:
 - Proveedores: CORNING ha celebrado o celebrará los contratos escritos apropiados con los Proveedores para garantizar que procesen los Datos Personales de acuerdo con las instrucciones de CORNING, y establezcan y mantengan las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas para garantizar un nivel de protección adecuado. Además, CORNING requerirá a dichos Proveedores garantías satisfactorias (i) de normas que sean al menos equivalentes a las contenidas en esta Política (ii) y del cumplimiento por parte del Proveedor de las Leyes de Protección de Datos aplicables, en particular las que se aplican a la Transferencia de Datos Personales y a cualquier transferencia posterior. Dichos Proveedores tendrán acceso a Datos Personales únicamente con el propósito de realizar los servicios especificados en sus contratos de servicio aplicables. Si una entidad de CORNING concluye que un Proveedor no está cumpliendo con estas obligaciones, tomará las medidas necesarias de forma oportuna. Además, CORNING no transfiere Datos Personales a Proveedores fuera de la UE a menos que los proveedores hayan adoptado controles de privacidad y seguridad adecuados para proteger sus datos personales de acuerdo con los requisitos de protección de datos pertinentes de la UE (por ejemplo, asegurándose de que las Cláusulas Contractuales Estándar de la UE aprobadas por la Comisión de la UE estén firmadas con el Proveedor si este último se encuentra en un país que no proporciona un nivel adecuado de protección de Datos Personales). Además, para la relación de Controladores conjuntos (si corresponde), Corning firmará un acuerdo por escrito con cualquier Controlador conjunto externo que cumpla con el RGPD.

 - Terceros: Las entidades de CORNING pueden tener la obligación de divulgar ciertos datos personales a terceros. En particular, dicha divulgación puede ser requerida para cumplir con las leyes aplicables (por ejemplo, revelación de datos salariales a las autoridades tributarias) o cuando la salud o seguridad de una Persona Interesada está en peligro (por ejemplo, en caso de un accidente). CORNING también puede divulgar Datos Personales para proteger sus derechos legales (por ejemplo, en un litigio).

Responsabilidad

Para demostrar el cumplimiento de los principios establecidos en esta Política, CORNING ha implementado las siguientes medidas:

¹⁴ "Procesador" significa una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que procese datos personales en nombre del Controlador.

¹⁵ Dos o más controladores que conjuntamente determinan los propósitos y los medios de procesamiento.

i) *Registros de actividades de Procesamiento*

CORNING mantiene registros internos de actividades de Procesamiento que implican Datos Personales¹⁶. Estos registros deben estar disponibles para cualquier Autoridad Supervisora competente para fines de una investigación.

ii) *Protección de datos por diseño y por defecto*

CORNING debe implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas diseñadas para implementar los principios de Protección de Datos de una manera efectiva e integrar las salvaguardas necesarias en el Procesamiento para cumplir con los requisitos de Protección de Datos y proteger los derechos de las personas Interesadas en el momento de la determinación de los medios de Procesamiento y en el momento del Procesamiento mismo.

Además, CORNING debe implementar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar que, de forma predeterminada, solo se procesen los Datos Personales que son necesarios para cada fin específico del Procesamiento. Esta regla se aplica a la cantidad de Datos Personales recopilados, el período de su almacenamiento y su accesibilidad.

iii) *Evaluaciones de impacto de protección de datos*

CORNING lleva a cabo evaluaciones de impacto de protección de datos (o DPIA) cuando es probable que el procesamiento genere un alto riesgo para los derechos y libertades de las Personas Interesadas¹⁷. Una DPIA evalúa las actividades de Procesamiento para identificar el impacto que el Procesamiento podría tener en los derechos y libertades de las Personas Interesadas y establece recomendaciones para gestionar dicho impacto.

V. COMPROMISO Y MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA CUMPLIR CON ESTA POLÍTICA

CORNING ha establecido la Oficina de Privacidad de CORNING (“CPO”), compuesta por el director de Privacidad Global (“GCPO”), administradores de privacidad de datos regionales, oficiales de protección de datos designados (cuando se requiera de acuerdo con el RGPD y/o ley de protección de datos) y contactos de privacidad local. El CPO es responsable, a nivel del Grupo CORNING, del cumplimiento de esta Política y las BCR, y de iniciar y coordinar cualquier evolución requerida de esta Política y BCR, así como de las políticas y procedimientos relacionados. CORNING también mantiene programas para monitorear periódicamente el cumplimiento de esta Política y para ayudar a garantizar el cumplimiento de las entidades y empleados de CORNING con los BCR, las leyes, los requisitos y los acuerdos contractuales que se aplican a los Datos Personales procesados.

Dichos programas incluyen entrenamientos y auditorías periódicas que permiten a CORNING verificar que nuestra Política y nuestras BCR son precisas, integrales, se muestran de forma destacada, se implementan completamente y son accesibles.

Corning ha implementado un programa de capacitación para sensibilizar a los empleados sobre los problemas de protección de datos. Los empleados nuevos y los trabajadores contingentes que recopilan, procesan o tienen acceso a Datos Personales deben completar un programa de capacitación en protección de datos. Además, todos los empleados que recopilan, procesan o tienen acceso a Datos Personales deberán completar dicho programa regularmente.

Además, los equipos internos o externos llevarán a cabo revisiones periódicas de cumplimiento de protección de datos para asegurar que esta Política, las BCR y todas las demás políticas, procedimientos o lineamientos relacionados se actualicen y apliquen.

VI. MECANISMOS DE MANEJO Y EJECUCIÓN DE RECLAMACIONES

Las entidades de CORNING tomarán las medidas correctivas apropiadas, que pueden incluir sanciones disciplinarias, de acuerdo con la ley aplicable, si se acceden, procesan o usan Datos Personales de cualquier manera que sea inconsistente con esta Política o las BCR.

Si una Persona Interesada cree que ha habido una violación de las BCR o de esta Política en cuanto al procesamiento de sus Datos Personales de manera incompatible con las BCR o esta Política, la Persona Interesada puede presentar una queja como se describe a continuación.

¹⁶ Ver el artículo 30 de la RGPD.

¹⁷ Artículo 35 de la RGPD.

CORNING cuenta con un procedimiento para describir los roles y responsabilidades para manejar las quejas de protección de datos recibidas de las Personas Interesadas y para recibir, documentar, investigar y responder a las quejas de protección de datos.

Corning.com tiene herramientas prácticas que permiten a las Personas Interesadas presentar sus quejas, incluidas al menos una de las siguientes:

- Enlace web al formulario de quejas,
- Dirección de correo electrónico, número de teléfono o dirección postal.

Quejas de protección de datos presentadas por los empleados

Los empleados de CORNING pueden enviar quejas de protección de datos a través del formulario de quejas de protección de datos que se encuentra en la intranet de CORNING y en el sitio web externo CORNING. Después de completar el formulario de quejas de protección de datos, el formulario puede enviarse a través de los siguientes métodos:

- Correo electrónico al buzón de CPO a privacy@corning.com
- Correo electrónico, correo postal o entregado en persona a los oficiales de protección de datos designados o contactos de privacidad locales o departamentos de Recursos Humanos, Ventas, Marketing, Administración Global de Suministros, Finanzas y Seguridad y Salud, así como cualquier otra función comercial necesaria.

Quejas de protección de datos presentadas por otras Personas Interesadas (por ejemplo, trabajadores eventuales, proveedores, clientes)

Las otras Personas Interesadas pueden presentar quejas de protección de datos a través del formulario de quejas de protección de datos que se encuentra en el sitio web externo de CORNING. Después de completar el formulario de quejas de protección de datos, el formulario puede enviarse a través de los siguientes métodos:

- Correo electrónico, correo postal o entregado en persona a los oficiales de protección de datos designados o contactos de privacidad locales, representante de Atención al Cliente, representante de GSM o representante de Ventas y Mercadeo
- Envíe un correo electrónico al buzón de CPO a privacy@corning.com

Cuando se registra una queja, se reconoce y se maneja dentro de un período de tiempo razonable (es decir, a más tardar un mes después de la recepción de la solicitud extendida por dos meses adicionales cuando sea necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes). CORNING informará a la Persona Interesada de dicha extensión, si corresponde.

Si la Persona Interesada no está satisfecha con las respuestas de Corning, o si prefiere eludir el mecanismo interno de denuncia disponible, la Persona Interesada tiene derecho a presentar una queja ante la Autoridad de Supervisión pertinente¹⁸ y / o recurrir a las jurisdicciones competentes¹⁹.

VII. PUNTOS DE CONTACTO DE CORNING

Para cualquier pregunta sobre esta Política, o cualquier queja o solicitud (como acceso, objeciones o solicitudes de corrección), lo alentamos a contactar al CPO a:

Corning Privacy Office

One Riverfront Plaza
MP-HQ-W1-Z12
Corning, NY 14831
(607) 974-9000

Privacy@corning.com

Si usted es un empleado de CORNING, también puede contactar al oficial de protección de datos designado de su ubicación o de la división (si corresponde) o al contacto de privacidad local o al contacto designado de Recursos Humanos.

¹⁸ Cuando el RGPD sea aplicable, en el estado miembro de la UE que sea la residencia habitual de la Persona Interesada, su lugar de trabajo o lugar de la presunta infracción.

¹⁹ Cuando el RGPD sea aplicable, el tribunal del estado miembro donde el Controlador de Datos Local tiene un establecimiento o donde el sujeto de datos tiene su residencia habitual.

VIII. ENMIENDAS

Esta política se puede enmendar de vez en cuando. La versión más nueva de la Política se publicará en la intranet y en el sitio web externo y también se podrá distribuir (en copia impresa o en versión electrónica), según corresponda, a los empleados.